



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO CON LA FINALIDAD DE PROTEGER LA ACTIVIDAD APÍCOLA EN EL PAÍS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a que informe a esta Soberanía sobre las acciones que llevando a cabo con la finalidad de proteger la actividad apícola, de la Senadora Cecilia Sánchez García del Grupo Parlamentario Morena, de fecha 22 de junio de 2022.

La Comisión que suscribe el presente Dictamen, de conformidad con lo establecido por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 176 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión se abocó al estudio del Punto de Acuerdo y conforme a las deliberaciones que se realizaron someten a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo **“ANTECEDENTES”**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión dictaminadora.
- II. En el capítulo **“CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN”**, se sintetiza el alcance de la proposición de mérito.
- III. En el capítulo **“CONSIDERACIONES”**, se expresan los argumentos de valoración de la proposición y de los motivos que sustentan la resolución de esta dictaminadora.
- IV. En el capítulo **“ACUERDO”**, la Comisión emite su decisión respecto a la presente proposición.



ANTECEDENTES

1. El día 22 de junio de 2022, la Senadora Cecilia Sánchez García del Grupo Parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a que informe a esta Soberanía sobre las acciones que está llevando a cabo con la finalidad de proteger la actividad apícola en el país.
2. La Proposición le fue turnada a la tercera comisión de trabajo que comprende hacienda y crédito público, agricultura y fomento, comunicaciones y obras públicas el 29 de junio de 2022, mediante el oficio No. CP2R1A.- 846.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La Senadora Cecilia Sánchez García, señala en su proposición que nuestro país es hábitat de una gran variedad de abejas, calculada en cerca de dos mil especies, lo que permite un gran beneficio para la polinización del 87% de las 352 mil especies de plantas con flor que existen en nuestro planeta; entre ellas un tercio de las especies agrícolas, lo cual favorece bastante la apicultura en México, la cual constituye una importante fuente de empleos e ingresos, pues no solo produce miel, sino que además origina otros productos como el polen, jalea real, propóleo e incluso su apitoxina o veneno, el cual resulta benéfico para la población, por sus propiedades nutricionales y terapéuticas.

Destaca la senadora que la miel obtenida de los colmenares mexicanos principalmente en el sureste de nuestro país, en estados como Yucatán, Campeche y Quintana Roo y que esta es de alta calidad y de las más cotizadas en el mundo, la cual es exportada a Alemania, Bélgica, Reino Unido, Francia, España y Japón.

Señala la proponente que debido a la sequía que ha habido un marcado decremento en la producción de miel debido a la disminución de floración de árboles melíferos y a las grandes pérdidas que ha habido de colmenas y abejas debido a distintas adversidades tales como la crisis generada por la pandemia, la sequía y los constantes fenómenos hidrometeorológicos que arrasaron con las colmenas y abejas, lo que redujo drásticamente con la producción de miel.

Ante esto la senadora Cecilia Sánchez García señala que la producción de miel depende de las condiciones climáticas, además, en los últimos años, han disminuido las exportaciones debido a que el precio de mercado es muy bajo y la situación se agudiza debido a la introducción de miel adulterada con jarabes de arroz o de fructosa, principalmente de países como China y Vietnam, y a que las técnicas



actuales que se utilizan en la certificación no pueden detectar al cien por ciento las adulteraciones.

Por lo que propone el siguiente resolutivo:

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a que informe a esta Soberanía sobre las acciones que está llevando a cabo con la finalidad de proteger la actividad apícola en el país.

CONSIDERACIONES

Esta Comisión considera resaltar que el cambio climático afecta las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras a través de variaciones climatológicas extremas, tales como heladas, sequías, ondas de calor y otros, que alteran los ciclos fenológicos de los cultivos, la disposición de floración para la apicultura, la disposición de alimentos para el ganado y la acentuación de problemas fito y zoonos sanitarios. En algunas zonas del país el incremento de temperaturas incluso de corrientes marítimas ha provocado entre otras consecuencias, pérdidas en captura en zonas pesqueras de entre 6 y 20 por ciento.

Asimismo, esta Comisión destaca que la polinización es un proceso fundamental para la supervivencia de los ecosistemas, esencial para la producción y reproducción de muchos cultivos y plantas silvestres. Casi el 90 por ciento de las plantas con flores dependen de la polinización para reproducirse; asimismo, el 75 por ciento de los cultivos alimentarios del mundo dependen en cierta medida de la polinización y el 35 de las tierras agrícolas mundiales. Los polinizadores no solo contribuyen directamente a la seguridad alimentaria, sino que además son indispensables para conservar la biodiversidad.

“La palabra abeja es el nombre común que reciben los insectos pertenecientes a la superfamilia Apoidea del orden Himenóptera (alas membranosas). En la actualidad, existen más de 20 mil especies de abejas en el mundo clasificadas en 9 familias, de las cuales 6 están presentes en México, con más de 1,800 especies descritas. Dentro de la familia Apidae, se clasifican las abejas del género *Bombus* (abejorros), *Melipona*, *Trigona*, *Euglossa* y *Apis*, siendo este último el más conocido por sus características de producción a través de las abejas *Apis mellifera*. Una colonia de abejas se conforma por tres castas: reina, zángano y obrera; específicamente una del género *Apis* puede llegar a tener hasta 60 mil abejas, de las cuales una es reina, cientos son zánganos y miles son obreras”¹.

¹ ATLAS Nacional de las Abejas y Derivados Apícolas. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA, antes SAGARPA), y otras Unidades de Estado que integran el SNIEG. <https://atlas-abejas.agricultura.gob.mx/>



En nuestro país, la apicultura es una de las actividades de mayor relevancia por el impacto que tiene en el desarrollo sostenible. Por ello, se realizan acciones en pro de concientizar a la población sobre la importante contribución de las abejas en la producción de alimentos y el equilibrio de ecosistemas, así como promover su cuidado y conservación.

“Las abejas meliponas son la especie nativa de México, éstas son de vital importancia debido a su función como polinizadoras de plantas de interés como el café, el chile, variedades de granos, semillas y frutos. Asimismo, la fabricación de miel es muy importante, existen más de 43 mil apicultores a nivel nacional, quienes en los últimos 10 años su trabajo ha colocado a México como el quinto lugar como exportador de miel y el noveno lugar como productor de miel.

Se cuenta con un inventario de colmenas a 2018 de 2'172,107, lo que aportó a que se produjera 61 mil toneladas de este dulce producto con un valor estimado en \$2,278,810 (miles de pesos). En cuanto a su exportación se considera un promedio anual de 33 mil toneladas teniendo como principales clientes a Alemania y Reino Unido de Gran Bretaña.”²

Debido a los diferentes climas y floraciones que existen en México, se registran diversos grados de desarrollo de los apicultores con gran variedad en su producción de mieles en cuanto a sus características de humedad, color, aroma y sabor. Por lo que, para clasificar algunas características semejantes, se divide en cinco regiones apícolas. Estas regiones son:

- **Región Norte:** Caracterizada principalmente por la miel de mezquite, de color ámbar extra clara cuya producción en su mayoría se destina al mercado de los EE.UU. El precio de esta miel es uno de los mejores a nivel nacional. Los estados que integran esta región son Baja California, Baja California Sur, Sonora, Chihuahua, Durango, Zacatecas, Coahuila, Nuevo León y partes del norte de Tamaulipas y del altiplano de San Luis Potosí. Esta región representa en promedio el 7.4% de la producción nacional.
- **Región Golfo:** Destaca por poseer una gran producción de miel de cítricos, de colores ámbar clara producida principalmente a partir de la flor del naranjo, siendo esta una miel muy apreciada en el mercado internacional. También se obtienen mieles de color oscuro. Esta región se compone por el estado de Veracruz y parte de los estados de Tabasco, Tamaulipas y la región Huasteca de San Luis Potosí, Hidalgo y Querétaro. Esta región representa en promedio el 9% de la producción nacional.

² <https://www.gob.mx/agricultura/articulos/la-apicultura-en-mexico?idiom=es>



TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

- **Región Costa del Pacífico:** Se caracteriza por producir mieles de origen multiflora y de mangle, siendo principalmente de color oscuras, aunque también se obtienen las de color ámbar y ámbar clara. Forman parte de esta región los estados de Sinaloa, Nayarit, poniente de los estados de Jalisco y Michoacán, Colima, así como las regiones costeras de los estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas. Esta región representa en promedio el 21.4% de la producción nacional.
- **Región Altiplano:** Se distingue por tener mieles de color ámbar y ámbar clara, y algunas mieles llamadas miel mantequilla, derivado de su consistencia, y que por su presentación tiene mucha demanda del mercado europeo. El origen principal de esta miel es multiflora, así como del acahual y la acetilla principalmente. Esta región se compone de los estados de Tlaxcala, Puebla, Morelos, Guanajuato, Aguascalientes, Estado de México, la parte oriente de los estados de Jalisco, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas; parte poniente de Hidalgo y Querétaro; la región media de San Luis Potosí, así como las delegaciones rurales de la Ciudad de México. Esta región representa en promedio el 29.8% de la producción nacional.
- **Región Península de Yucatán:** La más importante en cuanto a volumen de producción de miel y por ubicar a la mayor parte de las colmenas del país. Está conformada por los estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo y parte de los estados de Chiapas (Noreste) y Tabasco (Oriente). La miel de esta zona goza de gran prestigio nacional y sobre todo internacional, ya que se caracteriza por tener su origen en floraciones únicas, como son la de Tzitzilche y Tajonal, quienes proporcionan el 85% de la producción de miel, destinada en su mayoría a la exportación. Esta región representa en promedio el 32.4% de la producción nacional.

Debe destacarse que las 5 Entidades Federativas con mayor producción de miel son Yucatán (9.81k toneladas: 2019), Campeche (7.5k toneladas: 2019), Jalisco (5.94k toneladas: 2019), Chiapas (5.50k toneladas: 2019) y Veracruz (4.79k toneladas: 2019).

La que Dictamina, destaca que en el “Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024” solo se señala la Acción Puntual 1.1.3 Repoblar el hato ganadero y fortalecer la apicultura con apoyo del Programa Crédito Ganadero a la Palabra; dentro de la Estrategia prioritaria 1.1 Impulsar la capacidad productiva con apoyos directos a productores agropecuarios y pesqueros de pequeña y mediana escala para detonar la actividad agropecuaria y pesquera.



TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

En los Avances y Resultados 2021 del Programa Sectorial de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural³, se informa solamente y dispersamente, en diversos títulos alrededor del informe, en referencia con la actividad apícola que:

- Mediante el uso de plataformas virtuales, se realizaron 70 cursos de capacitación en línea en temas de alimentación, reproducción y salud animal para la cadena productiva de bovinos leche y bovinos doble propósito y en temas de alimentación, sanidad, **abejas reina y norma para producción de miel en la cadena productiva apícola**. Estas actividades contribuyeron a la mejora de los procesos productivos de las unidades de producción familiar.
- Se fortalecieron Proyectos de Desarrollo Territorial basados en la agricultura familiar en 26 territorios rurales, con el consecuente mejoramiento en alimentación, manejo de enfermedades, alimento y reproducción en las cadenas de bovinos leche y bovinos doble propósito; **reproducción y normas de producción de miel en la cadena apícola**, lo que permitió mejorar la productividad de los productores de pequeña escala.
- Se desarrollaron las capacidades técnico-productivas de 133 mujeres en aspectos de alimentación, manejo de enfermedades, alimento y reproducción en la cadena de 41 bovinos leche; y en los aspectos de alimentación, control de plagas, **reproducción y normas de producción de miel en la cadena apícola**, lo que mejorará su productividad en las actividades agropecuarias que realizan.
- **A través del Programa de la Abeja Africana, se asesoró y capacitó a productores apícolas** en el municipio de Calkiní, Campeche, en materia de prácticas de campo para conocer los niveles de infestación de varroa, aplicación adecuada del producto y la colocación de cera en la cámara de crías (espacio y alzas de miel), lo que trae consigo, un manejo adecuado en sus apiarios para la obtención del reconocimiento Buenas Prácticas de Producción de Miel y un manejo integral en las colmenas para un aumento de producción de miel.
- **Se apoyó al Comité Nacional para el Fomento, Desarrollo y Sanidad Apícola**, órgano que puso en contacto a apicultores con ingenios, particularmente con aquellos que producen azúcar cruda, para que los consideren como clientes mayoristas, y puedan comprar, a un precio más accesible, el azúcar que es insumo importante de alimentación complementaria de colmenas. Asimismo, se Integró la base de datos del Padrón de Apicultores.
- **A través del Proyecto Manejo Integral de la Colmena (MIC)**, operado por SENASICA, se capacitaron 117 líderes apícolas y 2,340 apicultores de Tabasco, Campeche, Yucatán, Quintana Roo y Oaxaca. La evaluación de la

³https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/729206/PSADER_Avance_y_Resultados_2021_300522.pdf



TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

aplicación del método físico de control para el pequeño escarabajo y supervisión de la aplicación de las medidas de prevención y control de acuerdo con el Manual Técnico del proyecto MIC contribuyeron a maximizar los beneficios en las unidades de producción (miel, material vivo, polinización de cultivos, etc.) y, por ende, al mejoramiento económico de los productores apícolas.

- En el marco de este proyecto, **se apoyó al Comité Nacional para el Fomento, Desarrollo y Sanidad Apícola**, órgano que puso en contacto a apicultores con ingenios, particularmente con aquellos que producen azúcar cruda, para que los consideren como clientes mayoristas, y puedan comprar, a un precio más accesible, el azúcar que es insumo importante de alimentación complementaria de colmenas. Asimismo, se integró la base de datos del Padrón de Apicultores.

De lo anterior, se considera que esta Soberanía debe conocer a detalle la importante y productiva actividad apícola en el país, y se remita un informe con los programas y políticas, objetivos y acciones concretas para proteger la central actividad apícola del país, por lo que esta Comisión, considera viable que se exhorte respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

RESOLUTIVOS

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Tercera Comisión, quienes suscribimos el presente dictamen, proponemos aprobar la Proposición con punto de acuerdo y sometemos a la consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a que informe a esta Soberanía, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, sobre los programas, políticas, objetivos y acciones tendientes a proteger la actividad apícola en el país.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente a los
10 días del mes de agosto de 2022*



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.

10 DE AGOSTO DE 2022

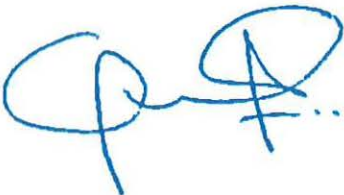
REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA
RESPECTUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A QUE INFORME
A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO CON LA FINALIDAD DE
PROTEGER LA ACTIVIDAD APÍCOLA EN EL PAÍS.



Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.**

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.**

10 DE AGOSTO DE 2022


REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO CON LA FINALIDAD DE PROTEGER LA ACTIVIDAD APÍCOLA EN EL PAÍS.



Sen. José Alfredo Botello Montes

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.

10 DE AGOSTO DE 2022


REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA
RESPECTUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A QUE INFORME
A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO CON LA FINALIDAD DE
PROTEGER LA ACTIVIDAD APÍCOLA EN EL PAÍS.



Dip. Yeidckol Polevnsky Gurwitz

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.

10 DE AGOSTO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA
RESPECTUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A QUE INFORME
A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO CON LA FINALIDAD DE
PROTEGER LA ACTIVIDAD APÍCOLA EN EL PAÍS.



Dip. José Francisco Yunes Zorrilla

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.

10 DE AGOSTO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA
RESPECTUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A QUE INFORME
A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO CON LA FINALIDAD DE
PROTEGER LA ACTIVIDAD APÍCOLA EN EL PAÍS.



Sen. Martha Guerrero Sánchez

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.**

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.**

10 DE AGOSTO DE 2022


REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO CON LA FINALIDAD DE PROTEGER LA ACTIVIDAD APÍCOLA EN EL PAÍS.



Dip. Paulo Gonzalo Martínez López

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE
LA LXV LEGISLATURA.**

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.**

**REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA
RESPECTUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A QUE INFORME
A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO CON LA FINALIDAD DE
PROTEGER LA ACTIVIDAD APÍCOLA EN EL PAÍS.**




Sen. Jorge Carlos Ramírez

VOTO DEL DICTAMEN

Marín

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

10 DE AGOSTO DE 2022



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.

10 DE AGOSTO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA
RESPECTUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A QUE INFORME
A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO CON LA FINALIDAD DE
PROTEGER LA ACTIVIDAD APÍCOLA EN EL PAÍS.



Sen. Verónica Camino Farjat

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.

10 DE AGOSTO DE 2022

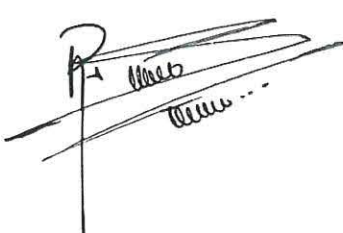
REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA
RESPECTUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A QUE INFORME
A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO CON LA FINALIDAD DE
PROTEGER LA ACTIVIDAD APÍCOLA EN EL PAÍS.



Dip. Raymundo Atanacio Luna

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.**

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.**

10 DE AGOSTO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA
RESPECTUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A QUE INFORME
A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO CON LA FINALIDAD DE
PROTEGER LA ACTIVIDAD APÍCOLA EN EL PAÍS.



Dip. Karla Yuritz Almazán Burgos

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.

10 DE AGOSTO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA
RESPECTUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A QUE INFORME
A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO CON LA FINALIDAD DE
PROTEGER LA ACTIVIDAD APÍCOLA EN EL PAÍS.



Dip. Antonio de Jesús Ramírez Ramos

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		